Exhorto rol: 10.519-10
BANCO DEL ESTADO con Rocha Morales

En Padre Hurtado, a veinticuatro de junio de junio de dos mil diez, siendo las 11.40 horas, en su domicilio de Pasaje Raulí N° 989, de esa comuna, notifiqué por cédula, de conformidad con lo que dispone el artículo 44, inciso 2°, del Código de Procedimiento Civil, a don(a) **José Fernando Rocha Morales**, las siguientes piezas del presente exhorto: exhorto de fs. 1; demanda de fs. 2 y siguientes; proveído de fs. 6; mandamiento de fs. 10; presentación(es) de fs. 7, 8 y 13; y resolución(es) de fs. 9, 11 y 14. Por cédula le hice saber el plazo legal que tiene para oponer excepciones. Le dejé copia íntegra de todo lo precedentemente señalado y además, citación para que concurra a mi despacho de calle María Ester Garay N° 150, Of. 1, Peñaflor, para el día 25 de junio del año en curso, a las 9,30 horas, con el objeto de requerirlo(a) personalmente de pago, adherida a la puerta del domicilio antes mencionado, porque no acudió ninguna persona a mis reiterados llamados. Envié carta certificada.

Derechos: \$ 10.000.-

MANUEL F. RIVEROS TAPIA
Receptor Judicial
Peñaflor

En Peñaflor, a veinticinco de junio de dos mil diez, siendo las 9,30 horas en mi despacho de María Ester Garay N° 150, Of. 1, de esta comuna, de conformidad a la ley, llamé por tres veces, a viva voz, al demandado(a) don(a) **José Fernando Rocha Morales**, y no compareció, por lo que, en su rebeldía y con el mérito del mandamiento inserto a fs. 10, de este exhorto, lo(a) di por requerido(a) de pago por la suma de \$178.141.-, correspondiente al día 13 de noviembre de 2006, equivalentes a IVP 9,34493 .-, más intereses y costas, y no pagó. Acto seguido, me constituí en el domicilio de dicho(a) demandado(a), esto es, en Pasaje Raulí N° 989, comuna de Padre Hurtado, con el objeto de trabar el embargo decretado en estos autos, diligencia que no pude efectuar porque se opuso una persona adulta, de sexo masculino y que no se identificó.

Derechos: \$ 10.000.-

MANUEL F. RIVEROS TAPIA Receptor Judicial

Peñatior